



Reglamento del programa de lealtad de las tarjetas de CashBack de BAC Credomatic

Los siguientes enunciados regulan la relación entre BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en adelante denominado EL BANCO y la persona individual o jurídica inscrita en los Programas de Lealtad CashBack de BAC Credomatic, en adelante denominada EL CLIENTE.

1.- TÉRMINOS GENERALES

- El Programa de Lealtad CashBack de BAC Credomatic es un beneficio que otorga BAC INTERNATIONAL BANK, INC., a los CLIENTES que cuentan con Tarjetas con Programa de CashBack, por lo cual, están inscritos automáticamente.
- BAC INTERNATIONAL BANK, INC. se reserva el derecho de realizar cambios y/o cancelar el Programa de Lealtad CashBack de BAC Credomatic y podrá establecer una tarifa de membresía a discreción y en cualquier momento, los cuales serán comunicados a todos los tarjetahabientes suscritos 30 días antes de efectuarse el cambio, quienes pueden optar por retirarse o permanecer dentro del Programa de Lealtad de BAC Credomatic.
- Participan en el Programa de Lealtad CashBack de BAC Credomatic todas aquellas tarjetas que se encuentren al día en sus pagos y estén inscritas.

2.- ACUMULACIÓN DE CASHBACK

- La Acumulación de CashBack del Programa de Lealtad de BAC Credomatic, está sujeta a la siguiente tabla de acumulación según el programa al que esté inscrita la tarjeta del cliente.
- La Tabla de Acumulación del Programa de Lealtad de BAC Credomatic será determinada y comunicada por BAC INTERNATIONAL BANK, INC. a través de su página de internet y/o material impreso que se encuentre en disponibilidad para el tarjetahabiente.

Programa	Acumulación
CashBack	Visa SmartCash de BAC Credomatic 5% CashBack en supermercados, gasolineras y consumo de Panapass. 1% CashBack en otras categorías. 1% CashBack por cada tres dólares (\$3.00) de compra o pago de transacción en concepto de impuestos y multas a favor del Gobierno de la República de Panamá; pagos en la página web de la Caja del Seguro Social de Panamá. Blue de American Express® de BAC Credomatic 5% CashBack en supermercados y gasolineras. 1% CashBack en otras categorías.



1% CashBack por cada tres dólares (\$3.00) de compra o pago de transacción en concepto de impuestos y multas a favor del Gobierno de la República de Panamá; pagos en la página web de la Caja del Seguro Social de Panamá.

Visa SmartCash de BAC Credomatic

5% CashBack en supermercados y consumo de Panapass.

5% CashBack en compras en una de las siguientes categorías: tiendas por departamento, farmacia o restaurantes.

1% CashBack por cada tres dólares (\$3.00) de compra o pago de transacción en concepto de impuestos y multas a favor del Gobierno de la República de Panamá; pagos en la página web de la Caja del Seguro Social de Panamá.

CashBack

1 Punto CashBack por dólar facturado.

1 Punto CashBack por cada tres dólares (\$3.00) de compra o pago de transacción en concepto de Impuestos y Multas a favor del Gobierno de la República de Panamá; pagos en la página web de la Caja del Seguro Social de Panamá.

- Se excluyen de la acumulación de CashBack de BAC Credomatic los adelantos de efectivos en cajeros automáticos o ventanillas, comisiones por retiros de efectivo, cargos por concepto de anualidades, membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, compras de saldo a otros bancos, cargos por PRF, seguro de Vida Saldo Deudor, ni compras realizadas antes de la fecha de suscripción al Programa CashBack de BAC Credomatic, a menos que BAC INTERNATIONAL BANK, INC. indique lo contrario.
- Se excluye de la acumulación de CashBack de BAC Credomatic las compras realizadas en Casinos identificadas por el MCC 7995. Se podrán excluir, aunque el Programa de Lealtad de BAC Credomatic ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos, de la acumulación de CashBack a discreción de EL BANCO. La acumulación de CashBack no es negociable, a menos que EL BANCO indique lo contrario.
- Se excluye toda promoción de acumulación especial de CashBack y diferenciadas, promocionales o por marca la facturación en concepto de pago de impuestos.
- Para Blue de American Express® de BAC Credomatic y Visa SmartCash aplican los siguientes MCCs para identificar las industrias:

Blue de American Express®	Visa SmartCash	MCC	Descripción	Categoría
	x	5814	REST.COMIDA RAPIDA EXPRESS	Comidas rápidas
x	x	5912	DROGUERIAS & FARMACIAS	Farmacias
x	x	5541	ESTACIONES DE SERVICIO	Gasolineras
x	x	5542	DISPENSADOR AUTOM.GASOLINA	Gasolineras



	x	5812	LUGARES PARA COMER	Restaurantes
	x	5651	TIENDA DE ROPA PARA FAMILIA	Ropa y zapatería
	x	5699	TIENDAS ACCESORIOS, ROPAS	Ropa y zapatería
x	x	5411	SUPERMERCADOS	Supermercados
	x	5311	TIENDAS EN GENERAL	Tiendas por departamentos
	x	5331	TIENDAS DE VARIEDADES	Tiendas por departamentos

- No es responsabilidad de BAC Credomatic de darse algún cambio de MCC para comercios o si algún POS tiene los MCCs parametrizados de manera incorrecta.
- Para los tarjetahabientes con productos Blue de American Express® de BAC Credomatic, la vigencia del CashBack acumulado será de doce (12) meses móviles, es decir, que lo acumulado en el mes número uno (1) se vence en el mes número trece (13) y así sucesivamente. Los tarjetahabientes con productos Visa SmartCash de BAC Credomatic, la vigencia del CashBack acumulado será de seis (6) meses móviles, es decir, que lo acumulado en el mes número uno (1) se vence en el mes número siete (7) y así sucesivamente. Los tarjetahabientes con productos Visa CashBack, la vigencia del CashBack acumulado será de dieciocho (18) meses móviles, es decir, que lo acumulado en el mes número uno (1) se vence en el mes número diecinueve (19) y así sucesivamente. Las Tarjetas Blue de American Express® de BAC Credomatic, podrán acumular hasta \$600.00 en CashBack por año, a razón de un máximo de \$50.00 en CashBack por mes; las Tarjetas Visa SmartCash de BAC Credomatic, podrán acumular hasta \$300.00 en SmartCash por año, a razón de un máximo de \$25.00 en SmartCash por mes. Cualquier otra cantidad de CashBack adicionales se considera sobregirada y por tanto no son CashBack redimibles. Será hasta el siguiente período de un (1) año o de treinta (30) días, según corresponda, que inicie su acumulación hasta el tope indicado. El año de acumulación comienza a partir de la primera transacción de compra realizada con su tarjeta de crédito BAC Credomatic.
- Los pagos de servicios por medio de Banca en Línea acumularán hasta un máximo mensual de \$5.00 CashBack de acuerdo al programa de lealtad que mantiene su producto de tarjeta de crédito.
- Cuando el tarjetahabiente pague a los treinta (30) días de su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá cincuenta por ciento (50%) del CashBack BAC Credomatic acumulado. Cuando el tarjetahabiente pague a los sesenta (60) días de su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá el cien por ciento (100%) del CashBack BAC Credomatic acumulado.
- Al cancelar cualquier tarjeta de crédito se perderá el cien por ciento (100%) del CashBack BAC Credomatic acumulado.
- Al transcurrir 3 meses desde la última transacción de compra con su Tarjeta de Crédito, perderá el 50% del CashBack BAC Credomatic acumulado. Cuando haya transcurrido 6 meses desde la última transacción de compra con su Tarjeta de Crédito, perderá el 100% del CashBack BAC Credomatic acumulado.
- La mecánica para otorgar promociones puntuales y/o retos de bonos de bienvenida será al término de la vigencia de la promoción, siempre y cuando el cliente haya realizado al menos una transacción después de transcurrido el tiempo de vigencia de la promoción.



- Tabla de segmentos por productos de tarjeta de crédito:

Segmento	Producto
Clásico	Blue American Express® de BAC Credomatic
	Visa SmartCash

3.- REDENCIÓN DE PUNTOS

- El tarjetahabiente titular del programa SmartCash, CashBack BAC Credomatic o Blue de American Express® de BAC Credomatic debe acceder a su Banca en Línea o visitar una sucursal de preferencia para verificar su CashBack acumulado y solicitar su redención de CashBack. Esta opción de Redención solo aplica para las Tarjetas SmartCash, CashBack y Tarjetas Blue de American Express® de BAC Credomatic, se excluyen todas las demás tarjetas.
- El CashBack siempre será acreditado a la tarjeta de crédito del cliente. EL BANCO no emitirá cheques ni entregará efectivo en concepto de redención de CashBack.
- El CashBack será procesado como una aplicación de crédito a la tarjeta de crédito del tarjetahabiente y dependiendo de la fecha en la que se procese, será considerado como:
 - Un Abono a cuenta, si se realiza antes de la fecha del ciclo de corte, o
 - Un Pago a la cuenta, si se realiza posterior a la fecha del ciclo de corte.
- Cualquiera de las dos (2) alternativas mencionadas, el tarjetahabiente debe tener presente que debe de realizar su pago mínimo correspondiente, reflejado en su estado de cuenta para evitar incurrir en cargos por mora.
- El pago de cualquier tipo de impuestos, comisiones o tarifas generales por canje de CashBack emitidos es de absoluta y total responsabilidad del tarjetahabiente.
- Mientras la cuenta se encuentre atrasada en sus pagos o en sobregiro no podrá canjear su CashBack.

4.- REGLAS GENERALES

- Es obligación de los tarjetahabientes suscritos al programa, el conocer y cumplir con todas las reglas, políticas y condiciones del Programa de Lealtad de BAC Credomatic.
- El CashBack BAC Credomatic acumulado no tienen valor monetario de ningún tipo y se prohíbe su venta.
- El tarjetahabiente titular de la cuenta es la única persona autorizada para solicitar el canje de CashBack BAC Credomatic acumulado. El tarjetahabiente adicional podrá solicitar el canje del CashBack acumulados, siempre y cuando presente una carta original firmada por el tarjetahabiente titular autorizando a redimir el CashBack BAC Credomatic acumulado. El tarjetahabiente titular deberá incluir fotocopia legible de su cédula de identidad personal vigente. Queda prohibido la solicitud de canje de CashBack por personas que no sean tarjetahabientes de EL BANCO.
- EL BANCO se reserva el derecho de revisar los saldos del CashBack acumulados. La redención de premios puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. EL BANCO se reserva el derecho de extraer el CashBack acumulado que erróneamente hayan sido acreditados, así como adjudicar CashBack suplementarios como motivo



de campañas de promoción puntuales que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes, por compensación o buena voluntad. Para efectos, EL BANCO se reserva el derecho de adjudicarlos a una porción o segmento de los tarjetahabientes del programa, de acuerdo a los parámetros de la promoción, sin que esto signifique una obligación para EL BANCO de otorgarlo a todos los tarjetahabientes del programa.

- El tope de acumulación mensual por pagos en Banca en Línea es de \$5.00 CashBack.